



APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESIÓN CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO RUTA 150 Y AUTOPISTA CONCEPCIÓN – TALCAHUANO, TRAMO II”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 12 NOV 2025 82
RESOLUCIÓN DGC N° _____/

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1391 de 10 de octubre de 2024, de su excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II”, a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1419 de 25 de septiembre de 2024, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto “Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II”.
- La Resolución DGC N° 111 de 10 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°41 de 24 de junio de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción-Talcahuano, Tramo II”, a ejecutar por el sistema de concesiones.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC.DTO. _____

--	--	--

N° Proceso: 19646349

TRAMITADA
OF. PARTES DGC
28-11-2025



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 27/11/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

- La Resolución DGC N° 63 de 17 de septiembre de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción-Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 78 de 5 de noviembre de 2025, que aprueba Circular Aclaratoria N°3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción-Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 36 de 2024 modificada y complementada por la Resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 4, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", aprobadas por Resolución DGC N° 111 de 10 de octubre de 2024; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Corredores de Transporte Público Ruta 150 y Autopista Concepción – Talcahuano, Tramo II", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.4.1.1 "**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**", previamente modificado por Circular Aclaratoria N° 2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:



TOMADO DE RAZÓN
 Fecha: 27/11/2025
 VICTOR HUGO MERINO ROJAS
 Contralor General de la República (S)

- Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:

“

- Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **10 de diciembre** de 2025 a las 12.00 horas.
- Apertura de ofertas económicas: **15 de enero de 2026** a las 12.00 horas.”

II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

CLAUDIO SOTO CÁRDENAS
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)



TOMADO DE RAZÓN

Fecha: 27/11/2025

VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Contralor General de la República (S)

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

Mariene Pérez Abarca
Jefa División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos (S)
Dirección General de Concesiones
de Obras Públicas

Rodrigo Garín Palma
Jefe Departamento de Proyectos
Urbanos
Dirección General de Concesiones

Nº Proceso: